



GARANTÍA LIMITADA DE SYSTEM PROTECTION

Las limitaciones sobre la transferibilidad de esta garantía se establecen en el presente documento.

ESTA GARANTÍA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, Y TAMBIÉN ES POSIBLE QUE TENGA OTROS DERECHOS QUE VARÍAN SEGÚN EL ESTADO.

SOLO PARA CANADÁ: LOS TÉRMINOS DE ESTA GARANTÍA, EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, NO EXCLUYEN, RESTRINGEN NI MODIFICAN LAS LEYES PROVINCIALES Y SON ADICIONALES A ESTAS.

INTRODUCCIÓN

Gracias por su reciente compra de tejas y componentes para techos Owens Corning® fabricados por Owens Corning Roofing y Asphalt, LLC ("Owens Corning"). Creemos que fabricamos un Sistema para techos atractivo y de la más alta calidad ("Sistema para techos") disponible en cualquier lugar, y por eso lo respaldamos con una de las mejores garantías del sector. Hemos intentado redactar esta garantía en términos claros y sencillos, para que comprenda perfectamente la garantía que le ofrecemos. Si algo de esta garantía no le queda claro, llámenos al 1-800-ROOFING (766-3464) o visite nuestro sitio web en www.owenscorning.com/roofing.

A QUIÉN CUBRE LA GARANTÍA

Para tener derecho a los beneficios de esta Garantía limitada System Protection: (1) su propiedad debe estar ubicada en los Estados Unidos o Canadá y (2) usted debe ser (a) el comprador/consumidor original (el Propietario de la propiedad, no el instalador ni el contratista) de un Sistema para techos completo Owens Corning®, como se define a continuación, de Owens Corning Roofing and Asphalt, LLC y cumplir con los **"Requisitos de elegibilidad para esta garantía"** a continuación o (b) la primera persona a la que el comprador original transfiera esta garantía junto con la propiedad de la estructura en la que se instalan las tejas (cualquiera de las personas descritas en [a] o [b], "Propietario"). Además, todo el Sistema para techos debe ser instalado por un contratista de techos Platinum de Owens Corning o un contratista de techos preferencial de Owens Corning® de acuerdo con las instrucciones de aplicación de Owens Corning. El Sistema para techos está compuesto por tejas y accesorios Owens Corning®. Los productos ("Productos") que componen el Sistema para techos Owens Corning® son las tejas Owens Corning®, los productos de ventilación Owens Corning® VentSure®, las tejas Hip & Ridge de Owens Corning®, las membranas impermeabilizantes Owens Corning®, que se enumeran a continuación, las tejas de arranque Owens Corning® y los productos de barrera autoadhesiva resistente al hielo y al agua Owens Corning®, que se enumeran a continuación. Para obtener detalles sobre la transferencia de esta garantía, consulte **"Transferibilidad de esta garantía"**.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA ESTA GARANTÍA

1. Su Sistema para techos debe ser instalado por un contratista preferencial o Platinum, que debe instalar el techo según las especificaciones descritas en las secciones 2 a 5 a continuación y que debe registrar esta garantía en Owens Corning en un plazo de 60 días desde la instalación.
2. Su Sistema para techos debe cubrir toda la estructura, debe instalarse sobre una estructura de soporte ventilada y debe incluir una membrana impermeabilizante conforme a los códigos de construcción. Los techos sin terminar instalados en una parte de un edificio o los techos que se instalen sobre estructuras de soporte no ventiladas no cumplen los requisitos. Su Sistema para techos debe instalarse de acuerdo con los requisitos de aplicación publicados por Owens Corning y de acuerdo con los requisitos de los códigos de construcción locales, que están en vigencia en el momento de la instalación.
3. Su Sistema para techos debe instalarse sobre una cubierta de techo limpia según los requisitos de Owens Corning, sin materiales de techado ni residuos, incluidos, entre otros, fieltro, membrana resistente al hielo y al agua, clavos mal colocados, materiales de tapajuntas para chimeneas, claraboyas, fundas de tuberías de descarga de residuos, ventilaciones de cumbre y fuera de la cumbre, etc. Se deben realizar reparaciones en cualquier área dañada, como mortero suelto o agrietado en chimeneas o estructuras de soporte de madera podrida.
4. Para que su techo cumpla con los requisitos de un Sistema para techos completo, debe comprar e instalar tejas Owens Corning® y tejas Hip & Ridge de Owens Corning®. Entre las tejas Hip & Ridge de Owens Corning®, se incluyen Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® y RIZERidge®. (Excepción: si su techo tiene tejas Supreme®, no

se requieren tejas Hip & Ridge de Owens Corning®). Además, debe comprar e instalar 2 de los 4 productos enumerados a continuación (un producto de cada categoría cuando corresponda):

- a. Productos de ventilación VentSure® de Owens Corning®: Si se utiliza un producto VentSure®, debe formar parte de un sistema de ventilación de aire equilibrado compuesto por productos de ventilación de entrada y de salida de aire. Si se utilizan tanto una ventilación de entrada VentSure® como una ventilación de salida VentSure®, esto cuenta como uno 1 de los 3 requisitos. Las ventilaciones de salida de aire VentSure® fuera de la cumbre están excluidas de esta garantía.
- b. Membranas impermeabilizantes de Owens Corning®, que incluyen la membrana de alto rendimiento para techos DeckDefense®, la membrana sintética para techos ProArmor®, RhinoRoof® U20, Titanium® UDL25, Titanium® UDL30, Titanium® UDL50 y la membrana sintética para techos Titanium® <30 de Owens Corning®. Para cumplir con este requisito y con la sección d (i) a continuación, también se puede instalar un producto de barrera autoadhesiva resistente al hielo y al agua de Owens Corning® que cumpla los requisitos en toda la cubierta.
- c. Tejas de inicio Owens Corning®; y
- d. Productos de barrera autoadhesiva contra el hielo y el agua de Owens Corning® WeatherLock®, Titanium® o RhinoRoof®.

Excepción: si su techo tiene tejas Supreme®, no se requieren tejas Hip & Ridge de Owens Corning®. Si no utiliza las tejas Hip & Ridge de Owens Corning® que se indican anteriormente, deberá utilizar un componente de cada una de las 4 categorías (a-d).

5. Todos los detalles y tapajuntas deben instalarse de acuerdo con los requisitos de Owens Corning y con todas las buenas prácticas de techado generalmente aceptadas (usando las pautas de aplicación estándar de ARMA y NRCA) y de conformidad con los requisitos de elegibilidad indicados anteriormente numerados del 1 al 4.

Se pueden aplicar excepciones a la sección **"Requisitos de elegibilidad para esta garantía"** a criterio exclusivo de Owens Corning y estas deben ser aprobadas por escrito por Owens Corning antes de la instalación del Sistema para techos.

QUÉ CUBRE LA GARANTÍA

Garantizamos que su Sistema para techos Owens Corning® está libre de defectos de fabricación que (1) afecten sustancialmente su rendimiento en el techo durante el período de cobertura de TRU PROtection® o que (2) causen goteras durante el resto del período de garantía aplicable después de que haya expirado el período de cobertura de TRU PROtection®. (Para determinar la duración del período de cobertura de TRU PROtection® y el resto del período de garantía aplicable, consulte la sección **"Cuánto tiempo dura la cobertura"** a continuación y la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** que se encuentra al final de esta garantía).

Esta garantía se aplica únicamente a las tejas adquiridas después del 1 de enero de 2023 y antes de la fecha en que entre en vigor una garantía posterior aplicable a las tejas.

Esta garantía no cubre los componentes para techo que no sean de Owens Corning®, como tapajuntas, sujetadores, fundas de tuberías y estructuras de soporte de madera.

CUÁNTO TIEMPO DURA LA COBERTURA

TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS APLICABLES A SUS TEJAS Y COMPONENTES PARA TECHO ESTÁN LIMITADAS A LA DURACIÓN DEL PLAZO DE COBERTURA DE TRU PROtection® APLICABLE A ESOS PRODUCTOS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR ESTA GARANTÍA, A MENOS QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PERMITA UN PLAZO MÁS CORTO. ALGUNOS ESTADOS O PROVINCIAS NO PERMITEN LIMITACIONES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE EN SU CASO.

La duración de la garantía depende del tipo de teja Owens Corning® que haya adquirido. Consulte la **“Tabla de información sobre la garantía limitada”** al final de esta garantía para conocer el período de garantía específico que se aplica a sus tejas. Si presenta una reclamación en virtud de esta garantía que dé lugar a una reparación de su techo, esta garantía no se verá afectada, siempre que la reparación la realice un contratista preferencial o Platinum, y seguirá proporcionándole cobertura en todo su Sistema para techos siempre que los productos Owens Corning® se utilicen en las reparaciones.

Sin embargo, si presenta una reclamación que dé lugar a la remoción y sustitución del Sistema para techos completo, esta garantía quedará anulada. Si se instalan nuevas tejas Owens Corning®, recibirá una Garantía limitada estándar de productos Owens Corning®. Sin embargo, si instala nuevamente un Sistema para techos completo, tendrá la opción de adquirir una nueva Garantía limitada System Protection (u otra garantía prémium), siempre y cuando el nuevo Sistema para techos sea instalado por un contratista preferencial o Platinum según los **“Requisitos de elegibilidad para esta garantía”**.

1. PERÍODO DE COBERTURA TRU PROTECTION®

Desde la instalación de las tejas hasta el período de cobertura de TRU PROtection® de esta garantía, Owens Corning le compensará ya sea por reparar, sustituir o recuperar los productos defectuosos, incluido el costo de remoción y descarte sujeto a ciertas limitaciones. Consulte la **“Tabla de información sobre la garantía limitada”** al final de la garantía para conocer los períodos específicos de TRU PROtection® que se aplican a las tejas Owens Corning® que ha adquirido. Owens Corning se reserva el derecho de organizar directamente la reparación o sustitución de sus productos en lugar de compensarlo directamente. Esta indemnización se limita de la siguiente manera:

- Si Owens Corning decide sustituir las tejas, Owens Corning lo compensará únicamente por el costo de sustitución de las tejas Owens Corning® y la mano de obra directamente necesaria para sustituir las tejas defectuosas, en ambos casos según lo determine Owens Corning de forma razonable.
- Si Owens Corning decide reparar o recuperar las tejas, Owens Corning lo compensará únicamente por el costo de la mano de obra directamente necesaria para reparar o recuperar las tejas defectuosas, según lo determine Owens Corning de forma razonable.
- El plazo de cobertura de TRU PROtection® no se aplica a la cobertura contra el viento o las algas. Consulte las secciones **“Información sobre la resistencia al viento”** e **“Información sobre la resistencia a las algas”** de esta garantía para determinar la cobertura correspondiente.

En virtud de esta Garantía limitada System Protection, todos los productos Owens Corning® (consulte **“Requisitos de elegibilidad para esta garantía”**) comparten el período TRU PROtection® simultáneamente con las tejas instaladas, con la excepción de las ventilaciones de salida VentSure® fuera de la cumbre. Una vez caducado el período de TRU PROtection®, todos los productos quedan cubiertos por sus correspondientes garantías estándar.

Bajo los términos de la garantía limitada System Protection, si se usan tejas Supreme® de Owens Corning® recortadas en vez de tejas Hip & Ridge de Owens Corning®, tanto la garantía como el período de cobertura TRU PROtection® para las tejas Supreme® será de 15 años. Las tejas Supreme® de Owens Corning® no incluyen el plazo de garantía para las tejas utilizadas en el resto del techo, a menos que todo el techo tenga tejas Supreme®. El plazo de cobertura de TRU PROtection® no se aplica a la cobertura contra el viento. Consulte **“Información sobre la resistencia al viento”** para conocer la cobertura que corresponde.

2. PERÍODO PRORRATEADO

Durante este período prorrateado, proporcionaremos una indemnización prorrateada del costo de los productos defectuosos de Owens Corning®, pero no se cubrirán otros costos, y tendremos en cuenta la cantidad de años completos de uso que haya usado el producto a partir de la fecha de instalación original hasta la fecha de su reclamo, y reduciremos el importe de la indemnización que le otorguemos en consecuencia. Prorratearemos el monto de la indemnización que le brindaremos para que se ajuste a la cantidad de años que haya usado el producto a partir de la fecha de instalación original hasta la fecha de su reclamo. Por ejemplo: si tiene una garantía de 25 años y realiza su reclamo en cualquier momento durante el año nro. 15 de garantía, la compensación estará sujeta a una reducción de 14/25 del costo del producto Owens Corning® al momento de la compra. Para determinar la cobertura de por vida para tejas (en tanto que el Propietario siga siendo dueño de la

vivienda en la que se instaló el Sistema para techos), consulte la **“Tabla de prorrateo para la garantía limitada de por vida para tejas”**. Owens Corning se reserva el derecho de organizar directamente la reparación o sustitución de sus productos en lugar de compensarlo directamente.

3. OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS

La cobertura de todas las tejas Owens Corning® que ofrece esta garantía depende de la estructura en la que se instalen las tejas y del propietario de la estructura. La cobertura de por vida para todas las tejas Owens Corning® se aplica únicamente a las viviendas unifamiliares independientes en las que el propietario del techo es el residente que ocupa la vivienda.

En el caso de tejas compradas o instaladas en propiedades pertenecientes a terceros (por ejemplo, corporaciones, agencias gubernamentales, sociedades, fideicomisos, instituciones religiosas, escuelas, condominios, asociaciones de propietarios o cooperativas de vivienda) o instalados en cualquier otra estructura (por ejemplo, edificios de apartamentos o cualquier otro tipo de construcción o instalaciones que no fueran utilizadas por los propietarios individuales como su residencia), el plazo de la garantía para tejas Oakridge® será de 40 años y para las demás tejas de por vida de 50 años a partir de la fecha de instalación original, y el plazo de cobertura de TRU PROtection® será de 20 años. Consulte la **“Tabla de prorrateo para la garantía de por vida para tejas”** a continuación para ver la fórmula de prorrateo después de que caduque la cobertura TRU PROtection® para tejas de por vida.

Tabla de prorrateo para la garantía de por vida para tejas[^]

ESTRUCTURA/ PROPIETARIO	PERÍODO DE COBERTURA TRU PROTECTION® AÑOS 1-50	PERÍODO DE PRORRATEO A PARTIR DE LOS 51 AÑOS	
	AÑOS 1-20	AÑOS 21-40 SOLO TEJAS OAKRIDGE	DE 21 A 50 AÑOS, TODAS LAS DEMÁS TEJAS DE POR VIDA
Viviendas unifamiliares independientes	100 %++	20 %	
Otros tipos de estructuras	100 %++	50 % con una reducción de un 2.5 % cada año a partir de entonces [^]	60 % con una reducción de un 2 % cada año a partir de entonces [^]

[^] Durante el tiempo que el Propietario sea dueño de la casa.

[^] El prorrateo se calcula anualmente, en función de la fecha de instalación original. No se hacen prorrateos por años parciales.

++ De los costos cubiertos por esta garantía.

4. EXCEPCIONES

Todas las obligaciones de compensación de Owens Corning bajo esta garantía, ya sea para la reparación, reemplazo, recuperación o reembolso de una parte prorrateada del costo de un producto defectuoso Owens Corning®, quedan sujetas a las limitaciones provistas por esta garantía. Owens Corning no pagará compensaciones por la remoción y el reemplazo de paneles solares u otros equipos colocados en el techo.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA AL VIENTO

Las tejas llevan un sellador de asfalto que requiere estar expuesto al calor de la luz solar directa durante varios días (“Sellado térmico”) para que selle correctamente. Si las tejas se instalan durante un período de clima frío, es posible que no sellen correctamente hasta que suba la temperatura, y si las tejas nunca reciben luz solar directa o no están expuestas a temperaturas superficiales adecuadas, es posible que nunca alcancen el Sellado térmico. Antes de que las tejas alcancen el Sellado térmico, son más vulnerables a las explosiones y los daños causados por el viento. Esta es la naturaleza fundamental de las tejas y no es un defecto de fabricación, por lo que no somos responsables de ningún desprendimiento ni daño por viento que pueda ocurrir antes de que se produzca el Sellado térmico. No obstante, después que las tejas alcancen el Sellado térmico, la garantía cubre las tejas ante desprendimientos o daños causados por el viento (incluidas ráfagas) hasta las velocidades indicadas y por el período desde la fecha de instalación original (**“Período de garantía contra el viento”**) según se indica en la **“Tabla de información sobre la garantía limitada”** al final de este documento.

SIN EMBARGO, LA COBERTURA POR EL DESPRENDIMIENTO DE LAS TEJAS O EL DAÑO CAUSADO POR EL VIENTO RIGE POR UN PERÍODO

DE 15 AÑOS PARA TEJAS CON GARANTÍA DE POR VIDA Y DE 5 AÑOS PARA LAS TEJAS SUPREME®, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ORIGINAL DE INSTALACIÓN.

Owens Corning será responsable únicamente del costo razonable de sustituir las tejas desprendidas y las tejas Hip & Ridge de Owens Corning®, si procede (para incluir el material y la mano de obra durante el período de garantía TRU PROtection® aplicable) y del costo razonable de sellar a manos las tejas sin sellar que queden en el techo.

Owens Corning no se hace responsable de los daños o los desprendimientos causados por daños en la estructura subyacente. Consulte la sección **"Transferibilidad de esta garantía"** para determinar la cobertura que se recibe al transferir la garantía.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LAS ALGAS

Si las tejas que compró no llevaban una etiqueta específica que indicara **"Algae Resistant"** (resistente a las algas, "AR"), esta garantía no cubrirá ninguna decoloración causada por las algas, tal como se indica en la sección **"Qué no cubre la garantía"**. No obstante, si compró tejas AR, estarán cubiertas contra manchas marrones o negras causadas por el desarrollo de algas cianobacteria Gloeocapsa magma durante el período que se indica en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** al final de este documento, a partir de la fecha de instalación (**"Período de garantía contra las algas"**). Para poder optar por una cobertura de AR de 25 años, debe utilizar una de las siguientes tejas Hip & Ridge de Owens Corning®: Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® o RIZERidge®. No cubrimos los efectos de otros tipos de cultivos, como moho, líquen y algas verdes. Si se produce una tinción marrón o negra durante el plazo de garantía de AR, tendrá derecho a la siguiente solución:

- Período no prorrateado:** desde la instalación de las tejas hasta quince (15) años después de la fecha de instalación, le compensaremos por el costo, incluida la mano de obra (dicho costo no debe exceder el costo de las tejas AR más el costo de instalación), según determine razonablemente Owens Corning, para reparar, sustituir o recuperar las tejas AR afectadas. A los efectos de esta garantía de tejas AR, el término "reparación" como se utiliza anteriormente se refiere a la limpieza o eliminación de cualquier crecimiento de algas que afecten las tejas AR. Las decisiones sobre si las tejas AR se deben reparar, sustituir o recuperar las tomará Owens Corning únicamente.
- Período prorrateado:** una vez que el plazo de cobertura de resistencias a las algas no prorrateado (como se describió anteriormente) haya caducado, comenzará el período prorrateado. Durante este período prorrateado, proporcionaremos una indemnización que se limita a un importe prorrateado del costo de las tejas AR afectadas. No se cubrirán los costos de la mano de obra ni de otro tipo durante dicho período, y tendremos en cuenta la cantidad de años completos de uso que haya usado el producto a partir de la fecha de instalación original hasta la fecha de su reclamo, y reduciremos el importe de la indemnización que le otorguemos en consecuencia. Por ejemplo: Si adquirió una teja con un plazo de garantía de AR de 25 años y realiza su reclamo en cualquier momento durante el año nro. 16 de la garantía, la indemnización que le daremos será el importe del costo de las tejas AR de Owens Corning® afectadas menos 16/25 partes del costo en el momento de la compra de las tejas AR afectadas.
- ****Si no se utiliza una teja Hip & Ridge fabricada por Owens Corning® que cumpla los requisitos, el período de garantía de AR se reducirá de 25 a 10 años y el período no prorrateado será de 1 año.
- Consulte la Tabla de información sobre la garantía limitada a continuación para obtener información sobre la cobertura del producto AR aplicable.

NOTA: En algunas áreas costeras o áreas con poca lluvia, el cobre que liberan las tejas resistentes a las algas puede causar una corrosión excesiva en los canalones de aluminio. En estas regiones, Owens Corning recomienda el uso de canalones de vinilo y no será responsable de ningún daño que resulte del uso de las tejas resistentes a las algas con tejas resistentes a las algas.

TRANSFERIBILIDAD DE ESTA GARANTÍA (SEGÚN LA FECHA DE INSTALACIÓN ORIGINAL)

Vivienda unifamiliar independiente

Esta garantía no es transferible, excepto en los siguientes casos: Puede transferir esta garantía solo una vez, en cualquier momento durante la vigencia de la misma, a los compradores de la estructura en la que se instalan las tejas. Para que esta garantía se transfiera y el segundo Propietario obtenga los beneficios de esta garantía, el segundo Propietario debe, dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la transferencia inmobiliaria, comunicarse con 1-800-ROOFING y

presentar conjuntamente: (1) comprobante de compra del Sistema para techos Owens Corning® (2) la fecha de instalación y el historial de propietarios y (3) una tarifa de 100 USD.

- Si la transferencia tiene lugar dentro de los primeros 15 años para las tejas Supreme® o 20 años para las tejas de por vida, el segundo Propietario tiene derecho al saldo del período de cobertura TRU PROtection®.
- Si la transferencia se produce después de los primeros 15 años para las tejas Supreme® o 20 años para las tejas de por vida, el saldo de esta garantía se reducirá a un período de 2 años después de la fecha de cambio de propiedad. Si hay un defecto de fabricación que causa goteras durante este período de 2 años, nuestra compensación al segundo Propietario se basará solo en el costo razonable del reemplazo del Sistema para techos menos la cantidad de tiempo que se haya utilizado el producto desde la fecha de instalación original hasta la fecha de presentación del reclamo.
- El plazo de garantía de AR y por viento son totalmente transferibles. El segundo Propietario recibirá el saldo de la cobertura descrita en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** en base a la fecha de instalación original.

Otros tipos de estructuras

Esta garantía no es transferible, excepto en los siguientes casos: Puede transferir esta garantía una vez, en cualquier momento durante la vigencia de la garantía, al comprador de la estructura en la que se instalan las tejas.

Para que esta garantía se transfiera y el segundo Propietario obtenga los beneficios de esta garantía, el segundo Propietario debe, en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la transferencia inmobiliaria, ponerse en contacto con 1-800-ROOFING y presentar conjuntamente: (1) comprobante de compra del Sistema para techos Owens Corning®, (2) la fecha de instalación y el historial de propietarios, y (3) una tarifa de 100 USD.

- Si la transferencia tiene lugar dentro de los primeros 15 años para las tejas Supreme® o 20 años para las tejas de por vida, el segundo Propietario tiene derecho a la misma cobertura que el Propietario original.
- Si la transferencia se produce después de los primeros 15 años para la teja Supreme® o 20 años para tejas de por vida, el saldo de esta garantía se reducirá a un período de 2 años después del cambio de la fecha de propiedad. Si hay un defecto de fabricación que causa goteras durante este período de 2 años, nuestra compensación al segundo Propietario se basará solo en el costo razonable del reemplazo del Sistema para techos menos la cantidad de tiempo que el Propietario original y el segundo Propietario hayan utilizado el producto desde la fecha de instalación original hasta la fecha de presentación del reclamo.
- El plazo de garantía de AR y por viento son totalmente transferibles. El segundo Propietario recibirá el saldo de la cobertura descrita en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"**.

QUÉ NO CUBRE LA GARANTÍA

Nuestra garantía no cubre los daños a las tejas o productos Owens Corning® debido a cualquier causa que no esté incluida expresamente en esta garantía. Después de que nuestras tejas o productos salen de nuestras instalaciones de fabricación, están sujetos a condiciones y manipulación fuera de nuestro control, lo que podría afectar a su rendimiento. Esta garantía no cubre ningún problema con tejas o productos no defectuosos causados por condiciones o manejo que estén fuera de nuestro control. Entre los ejemplos de condiciones no cubiertas por esta garantía se incluyen los siguientes:

- Casos fortuitos, como granizo, fuertes tormentas o vientos (incluidas ráfagas) por encima de la velocidad máxima del viento indicada en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** al final de esta garantía, acumulación de hielo sobre el área cubierta por barreras contra goteras o tapajuntas, o filtración de nieve o agua a través de los conductos de salida de aire.
- Daños o goteras en el techo causados por problemas preexistentes, materiales subyacentes para techos, fallas estructurales subyacentes, asentamiento o cualquier área defectuosa en el techo cerca de él que no forme parte del Sistema para techos. Los ejemplos incluyen, entre otros, chimeneas con mortero suelto o agrietado, revestimientos dañados, tapajuntas de escurrimiento defectuoso o sistemas de canalones o bajantes diseñados o instalados incorrectamente.
- El tránsito peatonal en el techo o los daños causados por objetos (p. ej., ramas de árboles) que caen sobre el techo.
- Sombreado o variaciones en el color de tus tejas Owens Corning® y, si procede, de las tejas de tejado y cresta Owens Corning® o decoloración causada por algas, hongos, líquen o cianobacterias (a menos que se trate en la sección **"Información sobre la resistencia a las algas"**).
- Instalación incorrecta o defectuosa de su Sistema para techos por parte de un instalador que no sea un contratista preferencial o Platinum.

6. Daños causados por ventilación o desagüe incorrecto o inapropiado del techo, áticos sin ventilar o conjuntos de cabios cubiertos.
7. Daños causados por todo producto no fabricado por Owens Corning® o los gastos correspondientes a su reparación o reemplazo que incluyen, entre otros, trabajos de carpintería metálica, tapajuntas de escurrimiento, clavos para techos dañados u oxidados o fundas de tuberías que filtran agua a la estructura o al Sistema para techos.
8. Daños al Sistema para techos causados por modificaciones posteriores a la instalación, incluidos cambios estructurales, instalación de equipos o de paneles solares, lavado a presión, pintura, la aplicación de soluciones de limpieza que no cumplan con nuestras instrucciones de eliminación de algas, revestimientos u otras modificaciones.
9. Cualquier daño causado por residuos, resinas o goteos del follaje.
10. Almacenamiento y manipulación incorrectos u otras condiciones inadecuadas fuera de nuestro control; y
11. Cualquier costo en el que incurra que no esté autorizado previamente por Owens Corning.

VARIACIONES EN LAS TEJAS DE REEMPLAZO

Como resultado de nuestros esfuerzos continuos por mejorar nuestra línea de productos y tejas, debemos reservarnos el derecho de suspender o modificar nuestras tejas y productos, incluidos sus colores. No nos hacemos responsables ante usted si en el futuro realiza un reclamo de garantía y recibe tejas o productos que varían en color, ya sea debido a la exposición a la intemperie o debido a cambios en nuestras líneas de tejas o de productos. Debes comprender que, si reemplazamos cualquiera de sus tejas o productos bajo esta garantía, nos reservamos el derecho de proporcionarle tejas y productos sustitutos que sean comparables solo en calidad y precio a sus tejas y productos originales.

COMPENSACIÓN

Conforme los términos de esta garantía, la forma de compensación queda a criterio exclusivo de Owens Corning y puede ser organizada directamente por Owens Corning o emitida en forma de liquidación en efectivo y crédito para adquirir productos Owens Corning® a un proveedor existente de materiales para techos Owens Corning®. Todos los costos deben ser aprobados previamente por Owens Corning.

PROCESO DE RECLAMOS Y DERECHO A REALIZAR INSPECCIONES

Para presentar un reclamo en virtud de esta garantía, debe hacerlo en un plazo de 30 días después de descubrir el problema. Para evaluar completamente su reclamo, es posible que le pidamos que nos proporcione, a su cargo, imágenes de las tejas o de las muestras de tejas para que las analicemos. Esto es necesario para poder presentar un reclamo en virtud de esta garantía. Para presentar un reclamo o si tiene alguna pregunta, no dude en llamar al 1-800-ROOFING o visite www.owenscorning.com/roofing. Si reparas o sustituyes tus productos Owens Corning® antes de que Owens Corning haya tomado una decisión sobre tu reclamación, esta podrá ser rechazada. Owens Corning dispondrá de un tiempo razonable tras la notificación de una reclamo para inspeccionar el techo. Si Owens Corning lo solicita, el Propietario deberá proporcionar a Owens Corning un acceso razonable al techo, durante el horario laboral normal, con el fin de realizar una inspección de los productos del techo.

ESTA GARANTÍA NO SE PUEDE MODIFICAR

Los términos de esta garantía no se pueden revocar ni modificar (ya sea mediante declaración, omisión, negociación o cualquier acto), excepto mediante un escrito firmado por un directivo de Owens Corning, un abogado matriculado del departamento jurídico de Owens Corning, el líder técnico de obra o el gerente técnico de obra de Owens Corning. Aparte de ese directivo, abogado, líder técnico de obra o gerente técnico de obra, nadie (se trate de un empleado de Owens Corning, un contratista, un instalador u otro) tiene autoridad para actuar en nombre de Owens Corning (por ejemplo, para revocar o modificar esta garantía, para hacer declaraciones o garantías, o para asumir cualquier responsabilidad). Esta garantía representa el acuerdo completo entre las partes y reemplaza todas las demás comunicaciones, garantías y declaraciones.

ARBITRAJE OBLIGATORIO

En la medida en que lo permita la legislación aplicable, Owens Corning y usted aceptan que se realice un arbitraje de todas las disputas y los reclamos que surjan de esta garantía o de las tejas Owens Corning® o estén relacionados con estas ("Disputa"). Esta garantía es una transacción comercial interestatal, y la Ley Federal de Arbitrajes rige la interpretación y el cumplimiento de esta disposición. Si una de las partes desea obtener un arbitraje, primero deberá enviar a la otra parte una notificación escrita de intención de arbitraje ("Notificación") por correo certificado La Notificación a Owens Corning debe dirigirse a: One Owens Corning Parkway, Toledo, OH

43.659 ("Dirección para la notificación del arbitraje"). La Notificación debe (a) describir la naturaleza y la base del reclamo o la disputa y (b) establecer la reparación específica solicitada ("Demanda"). Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver el reclamo en un plazo de 30 días tras la recepción de la Notificación, usted u Owens Corning podrán iniciar un procedimiento de arbitraje. El árbitro decidirá sobre todas las cuestiones, incluido, entre otros, el alcance de la cláusula de arbitraje, pero estará sujeto a los términos de esta garantía. El arbitraje se regirá por los Procedimientos de resolución de disputas comerciales y los Procedimientos complementarios para disputas relacionadas con consumidores (colectivamente denominados "Reglas de la AAA") de la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"), según fueran modificados por esta garantía, y será gestionado por la AAA.

TANTO USTED COMO OWENS CORNING RENUNCIAN A SU DERECHO A UN JUICIO CON JURADO.

El árbitro puede otorgar medidas cautelares solo a favor de la parte individual que solicita la reparación y solo en la medida necesaria para proporcionar la reparación garantizada por el reclamo individual de esa parte.

TANTO USTED COMO OWENS CORNING PUEDEN PRESENTAR RECLAMOS CONTRA LA OTRA PARTE SOLO A TÍTULO INDIVIDUAL Y NO EN CALIDAD DE DEMANDANTE O DE INTEGRANTE DE UN GRUPO EN UN SUPUESTO PROCEDIMIENTO DE CLASE O REPRESENTATIVO.

Además, acepta que el árbitro no puede consolidar los procedimientos de los reclamos de más de una persona y no puede presidir ninguna forma de procedimiento representativo ni de clase.

LEY VIGENTE Y JURISDICCIÓN

Esta garantía y todas las Disputas se rigen por las leyes federales de los Estados Unidos y las leyes de Ohio. Según la disposición de "Arbitraje" en esta garantía, ante cualquier Disputa que no se pueda arbitrar, las partes se someten a la jurisdicción y competencia exclusivas de los tribunales estatales y federales de Ohio para dichas Disputas.

EXCEPCIONES Y DIVISIBILIDAD

En la medida en que esta garantía no sea coherente con la legislación aplicable, se modifica esta garantía para que sea consistente con esa legislación aplicable. Si un árbitro o un tribunal determinaran que una cláusula de esta garantía es ilegal o inejecutable, las partes desean que el árbitro o el tribunal la interprete o la modifique para que refleje lo más precisamente posible la voluntad original de las partes y, al mismo tiempo, mantenga la legalidad y la aplicabilidad de dicha cláusula y de esta garantía. Si un término de esta garantía no pudiera considerarse debidamente legítimo y aplicable, las partes esperan que el tribunal o el árbitro lo eliminen y mantengan en vigor el resto de la garantía.

LIMITACIONES

NO SE PUEDE PRESENTAR NINGUNA DISPUTA DESPUÉS DE TRANSCURRIDO 1 AÑO DESDE QUE OCURRIERA LA CAUSA QUE LA ORIGINÓ, DESPUÉS DE LO CUAL TODA DISPUTA QUEDA PRESCRITA PARA SIEMPRE.

ESTA GARANTÍA ES SU GARANTÍA EXCLUSIVA DE OWENS CORNING Y REPRESENTA EL ÚNICO RECURSO PARA CUALQUIER PROPIETARIO DE TEJAS OWENS CORNING® Y DEL SISTEMA PARA TECHOS OWENS CORNING®. OWENS CORNING NO OFRECE NINGUNA OTRA DECLARACIÓN, GARANTÍA NI AVAL DE NINGÚN TIPO QUE NO SEAN LOS ESTABLECIDOS EXPLÍCITAMENTE EN ESTA GARANTÍA.

LA COMPENSACIÓN QUE PUEDE RECIBIR POR TEJAS O SISTEMAS PARA TECHOS DEFECTUOSOS OWENS CORNING® SE DESCRIBE ÍNTEGRAMENTE EN LA SECCIÓN "**CUÁNTO TIEMPO DURA LA COBERTURA**". SOLO TIENE DERECHO A LO DESCRITO EN ESA SECCIÓN. OWENS CORNING NO TIENE MOTIVO PARA CONOCER LOS FINES PARTICULARES PARA LOS QUE USTED COMPRA TEJAS.

OWENS CORNING NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO INCIDENTAL, CONSECUENTE, ESPECIAL, PUNITIVO O DE OTRO TIPO, INCLUIDOS DAÑOS A SU ESTRUCTURA O AL CONTENIDO DE SU ESTRUCTURA, YA SEA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRICTA U OTROS RECLAMOS QUE DERIVEN EN AGRAVIOS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN NI LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE EN SU CASO.

TABLA DE INFORMACIÓN SOBRE LA GARANTÍA LIMITADA

NOMBRE DEL PRODUCTO	PERÍODO DE GARANTÍA		PERÍODO DE TRU PROTECTION®		PERÍODO DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO	PERÍODO DE GARANTÍA CONTRA EL VIENTO	PERÍODO DE GARANTÍA CONTRA LAS ALGAS¹
	VIVIENDA UNIFAMILIAR INDEPENDIENTE	OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS	VIVIENDA UNIFAMILIAR INDEPENDIENTE	OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS			
Berkshire®	De por vida [△]	50 años	50 años	20 años	130 MPH	15 años	25 años***
Woodmoor®	De por vida [△]	50 años	50 años	20 años	110 MPH/130 MPH†	15 años	25 años***
Woodcrest®	De por vida [△]	50 años	50 años	20 años	110 MPH/130 MPH†	15 años	25 años***
Serie Duration® ††	De por vida [△]	50 años	50 años	20 años	130 MPH	15 años	25 años***
Oakridge®†††	De por vida [△]	40 años	50 años	20 años	110 MPH/130 MPH†	15 años	25 años***
Supreme®	25 años	25 años	15 años	15 años	60 MPH	5 años	10 años

[△] Durante el tiempo que el Propietario sea dueño de la casa.

** Tejas TruDefinition® Duration FLEX®, Las tejas TruDefinition® Duration STORM® requieren tejas Hip & Ridge ImpactRidge® para completar un Sistema para techos resistente a impactos UL 2218, Clase IV.

† La velocidad de 130 mph solo se aplica cuando se usan tejas de inicio Owens Corning® a lo largo de aleros y cornisas de acuerdo con las instrucciones de instalación.

‡ La velocidad de 110 mph es estándar con la aplicación de 4 clavos. La velocidad de 130 mph solo se aplica cuando se usan 6 clavos y tejas de inicio Owens Corning® a lo largo de aleros y cornisas de acuerdo con las instrucciones de instalación.

†† Incluye tejas TruDefinition® Duration MAX®, TruDefinition® Duration® COOL Plus, TruDefinition® Duration® COOL, TruDefinition® Duration® Designer, TruDefinition® Duration FLEX®**, Duration STORM®,** Duration® Premium, y TruDefinition® Duration®.

††† Incluye tejas TruDefinition® Oakridge®.

1 Los productos AR están disponibles según la región. Visite www.owenscorning.com/roofing para consultar la disponibilidad en su código postal.

*** La cobertura de AR de 25 años requiere el uso de tejas Hip & Ridge de Owens Corning® Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® o RIZERidge®. Si no se utiliza un producto de cumbrera fabricado por Owens Corning® que cumpla los requisitos, el período de garantía de AR se reducirá de 25 a 10 años y el período no prorrateado será de 1 año.

NOTA: Cuando las tejas Hip & Ridge de Owens Corning® se instalan correctamente, los términos de la garantía serán iguales a los de las tejas correspondientes. (Consulte las instrucciones específicas de instalación de las tejas Hip & Ridge de Owens Corning® para obtener más información).



OWENS CORNING ROOFING AND ASPHALT, LLC

ONE OWENS CORNING PARKWAY
TOLEDO, OH, 43659 EE. UU.

1-800-GET-PINK®
www.owenscorning.com/roofing

Publicación. N. 10025426. Impresa en EE. UU. Enero 2023
© 2023 Owens Corning. Todos los derechos reservados.